



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1477-12

Salta, 12 SEP 2012

EXPTE. N° 5.183/08

**VISTO:**

La elevación realizada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Geografía, Silvia Alejandra Osinaga, L.U. N° 791.026, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. H. N° 1239-09, se aprueba el tema y se designa a la Lic. Analía Villagrán, Directora de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H.N° 1361-09, se modifica el Art. 1° de la Res. H.N° 1239-09, en el sentido de dejar aclarado el correcto tema de tesis;

Que por Res. H.N° 1818-11 se otorga prórroga por el término de 1 (un) año para la presentación de su Trabajo de Tesis a partir del 29 de agosto de 2011;

Que a fs. 31, la mencionada alumna solicita una nueva prórroga, debido a un accidente de trabajo, que le impidió presentar en tiempo y forma su trabajo de Tesis;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 514, aconseja otorgar la prórroga solicitada por la alumna Osinaga;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su Sesión Ordinaria del día 11-09-2012)

**ARTÍCULO 1°.- OTORGAR a Silvia Alejandra Osinaga, L.U. N° 791.026**, alumna de la Carrera de Licenciatura en Geografía, prórroga por seis (6) meses a partir de la notificación de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Coordinación de la Carrera de Licenciatura en Geografía, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.**

lj.-